INFORME DE EVALUACION ACUERDO MARCO CCE-173 AMP-2022 SEGMENTO III

De conformidad con el plazo del evento de cotización fijado el día 05 de septiembre del 2022 a las 17:00 se presentan al acuerdo marco CCE 173 AMP-2022 SEGMENTO III las siguientes cotizaciones por parte de los siguientes proveedores:

#	Proveedor	Valor	
42991	COMTEC SOLUTIONS SAS	4,624,400.00	
42992	Talento Comercializadora S A	6,413,279.13	
42990	JM GRUPO	7,736,100.00	
#	Proveedor	Valor	

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La entidad procede a validar la cotización de menor valor, presentada por parte del proveedor COMTEC SOLUTIONS SAS NIT 804009217

Simulación: Primera infancia - Segmento III - Compraventa equipo apoyo - 2022-08-12: COMTEC SOLUTIONS SAS

Volver a simulación | Descargar excel

Proveedor	COMTEC SOLUTIONS SAS
Simulacion	Primera infancia - Segmento III - Compraventa equipo apoyo - 2022-08-12
Valor total	4,624,400.00

Show entries 15 Search

Producto	Unit. catálogo	Unit. fórmula	Cantidad	Subtotal	
AM-EPIE-03-INT. PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN	10.00	420,400.00	1.00	420,400.00	
AM-EPIE-03-76. SOPORTE PARA TV Y RESPRODUCTOR DE VIDEO	320,000.00	320,000.00	2.00	640,000.00	
AM-EPIE-03-77. TELEVISOR	1,782,000.00	1,782,000.00	2.00	3,564,000.00	
Producto	Unit. catálogo	Unit. fórmula	Cantidad	Subtotal	

PRODUCTO	FICHA TECNICA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIMULADOR INCLUIDA INTERMEDIACION	VALOR TOTAL PROMEDIO SIMULADOR INCLUIDA INTERMEDIACION	VALOR CATALOGO INCLUIDO IVA COMTEC SOLUTIONS SAS	COTIZACION V UNITARIO	COTIZACION V TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE
390 TELEVISOR 50" PARA PROGRAMACIÓN	AM-EPIE-03-77	2	$ 3.150.000	$ 6.300.000	1.782.000	1,782,000.00	3,564,000	CUMPLE
SOPORTE PARA TV Y RESPRODUCTOR DE VIDEO	AM-EPIE-03-76	2	$ 465.000	$ 930.000	320.000	320,000.00	640,000.00	CUMPLE
AM-EPIE-03-INT. PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN		1				420,400.00	420,400	CUMPLE
TOTAL				$ 7.230.000			$ 4,624,400	CUMPLE

EVALUACIÓN JURIDICA:

Que, una vez revisados los antecedentes del representante legal de la empresa **COMTEC SOLUTIONS S.A.S.**, la entidad procede a evaluar con el siguiente criterio jurídico:

VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS	CONTRALORIA: VERIFICADO POR LA ENTIDAD,	CONTRALORIA: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
	PROCURADURIA: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	PROCURADURIA: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
	PERSONERIA: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	N/A	CUMPLE
	POLICIA NACIONAL: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	N/A	CUMPLE

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento el día 07 de septiembre de 2022, en la Localidad de Teusaquillo de la ciudad de Bogotá D.C.

Jose Leonardo Galindez Rojas
Abogado- contratista – FDLT

Yenny Umaña López
Profesional de Apoyo-contratista- FDLT